



Gobierno del Estado

**IEEPO**  
Instituto Estatal de  
Educación Pública  
de Oaxaca

EL Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes y la Escuela Normal Rural Vanguardia ubicada en la Villa de Tamazulapan del Progreso Oaxaca

### CONVOCAN

A las personas interesadas en participar en el proceso de admisión y presentar el **Examen de Ingreso** que se realizará del **31 de julio al 3 de agosto 2021**, para ciclo escolar 2021-2022 para cursar la Licenciatura en Educación Primaria.

### REQUISITOS

1. Realizar el registro por Internet del **12 de abril al 5 de julio de 2021**.
2. Realizar el pago de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos del examen siguiendo lo indicado la **Orden de pago** generado en el proceso de registro en internet del **12 de abril al 5 de julio de 2021**.
3. Subir al sistema de registro del **12 de abril al 7 de julio de 2021**:
  - 3.1 Comprobante del depósito realizado para el pago de los derechos de examen.
  - 3.2 Fotografía reciente.
  - 3.3 Si eres egresada de una Institución de Educación Media Superior debes subir Certificado de estudios de bachillerato no terminal.
  - 3.4 Si eres alumna de una Institución de Educación Media Superior debes subir Constancia de estudios con materias aprobatorias hasta el quinto semestre
  - 3.5 Acta de nacimiento, expedida por el registro civil o bajada desde el portal <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/nacimiento>  
**Edad máxima de 25 años cumplidos el 30 de agosto del 2021**
  - 3.6 Copia de la clave única de registro de población (CURP).
4. Deberá consultar las características en Subir documentos digitales
5. Es responsabilidad del aspirante dar seguimiento a su registro, generar los formatos y cumplir en tiempo y forma con las indicaciones.
6. Tendrán derecho a participar en el examen de ingreso **únicamente** quienes suban en los periodos indicados todos los documentos indicados en el punto 3.

### CONDICIONES DE REGISTRO POR INTERNET

7. <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/normales-convocatoria-2021/> Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
8. Seleccionar la Licenciatura a la que desea ingresar, proporcionar los datos solicitados y completar registro del **12 de abril a 5 de julio de 2021**.
9. Generar el formato de pago y pagar de derechos del examen del **12 de abril al 5 de julio 2021**.
10. Subir en el Sistema de Registro del **12 de abril al 5 de julio** los documentos señalados en el punto 3

11. Subir al Sistema de Registro una identificación con fotografía (anverso).
12. Verificar la validación de la documentación 72 después de haberla subido al sistema.
- 13.- Una vez validada y aceptada la documentación por la escuela podrá descargar, guardar o imprimir la ficha de registro para el examen.
14. Del 12 al 23 de julio podrá imprimir la credencial de examen, siguiendo las instrucciones de la ficha de registro para examen.
15. En caso de que algún documento no sea validado por el sistema, el aspirante deberá corregir y subir nuevamente siguiendo las instrucciones de la Escuela. Y verificar su registro nuevamente 72 horas después.
16. Tendrán derecho a participar en el examen de ingreso únicamente quienes suban en los periodos indicados todos y cada uno de los documentos indicados en el punto 10 y 11.

### CONDICIONES DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE INGRESO

El examen de ingreso podrá ser presencial, si el semáforo epidemiológico se encuentra en color verde y las condiciones sanitarias del Estado y las Autoridades de salud Federal lo permiten, bajo los siguientes requerimientos:

17. Deberá presentarse en la Escuela Normal en la fecha y hora indicada en la credencial de examen.
- 18.- Deberá cumplir con los protocolos de salud establecidos por la Escuela Normal.
- 19.- Deberá presentar credencial de examen e identificación oficial.

En caso de que el semáforo epidemiológico no se encuentre en color verde y las condiciones sanitarias del Estado y las Autoridades de salud Federal no lo permitieran, el examen será en línea desde una computadora bajo los siguientes requerimientos:

20. El examen se presentará en línea, desde una computadora.
21. Se requiere una computadora (escritorio o portátil) con cámara y micrófono.
22. La computadora debe contar con navegador Google Chrome.
23. Se requiere de una conexión a internet con un mínimo de descarga de 5 MB/s
24. Realizar la verificación de su equipo en la fecha y hora indicada en la Credencial para examen.

25. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha y hora indicada en la **Credencial para examen**.
26. Durante la aplicación está permitido el uso de una hoja blanca, lápiz, goma y sacapuntas.

### CONDICIONES DE LOS RESULTADOS

27. Consultar a partir de 9 de agosto de 2021 los resultados en: <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/resultado-del-examen-de-admision-de-las-escuelas-normales-ciclo-escolar-2021-2022/>
28. La lista de resultados registrará a los aspirantes de cada Licenciatura ordenados en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el examen.
29. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar la matrícula autorizada para la Licenciatura.
30. Los aspirantes con derecho a inscripción podrán imprimir su **boleta de inscripción la cual tendrá un folio único 9 y 10 de agosto de 2021, la cual tendrá un folio único.**

### CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN

31. Las inscripciones se realizarán del 23 al 30 de agosto de 2021, en el lugar, fecha y hora asignada en **la boleta de inscripción, la cual tendrá un folio único.**
32. Imprimir la **boleta de inscripción, la cual tendrá un folio único,** desde la opción de RESULTADOS.
33. En todos los casos el aspirante con derecho a inscripción deberá cumplir los siguientes requisitos de ingreso a licenciatura:
  - 33.1 Certificado completo de estudios de bachillerato no terminal con calificación aprobatoria en original y dos fotocopias y/o constancia de que se encuentra en trámite.
  - 33.2 Certificado de estudios de educación secundaria original y dos fotocopias.
  - 33.3 Certificado de salud expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, SSO).
  - 33.4 Acta de nacimiento expedida por el registro civil o por el portal <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/nacimiento>
  - 33.5 Constancia actualizada de la clave única de registro de población (curp) original y dos copias.
  - 33.6 Recibo de pago de inscripción \$ 1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 MN)
  - 33.7 6 fotografías tamaño infantil de frente en blanco y negro.
34. Todos los documentos deben coincidir con los subidos al sistema de registro para obtener ficha de examen, si no coinciden se perderá automáticamente el derecho de inscripción y se recorrerá el escalafón correspondiente
35. Las aspirantes que no culmine el proceso el día calendarizado en su ficha de inscripción, perderá su lugar y se recorrerá el escalafón asignando los lugares vacantes en orden descendente según el lugar ocupado en la lista de resultados publicada el día 9 de agosto (EL SEGUNDO

RECORRIMIENTO SERÁ, TRES SEMANAS DESPUÉS DEL INICIO DE CLASES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR)

### Consideraciones Generales Importantes

36. Se cancelará el registro de la aspirante que sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
37. No se permitirá realizar el examen a quien no haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).
38. Durante la aplicación del examen en línea está prohibido el uso de teléfono celular, audífonos o cualquier dispositivo electrónico o especiales como smartwatch, cámaras de videos, airpods, lentes con cámara, así como gafas para sol, gorras, sombreros, o capucha.
39. Las autoridades se reservan el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes en la aplicación del examen y la validez de los documentos exhibidos.
40. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
41. Es responsabilidad de la aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
42. Para más información acerca del proceso, consultar el portal del IEEPO y de las Escuelas Normales.
43. El proceso de ingreso se rige por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria y normatividad vigente aplicable.
44. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Autoridad Educativa Estatal y la Escuela Normal.

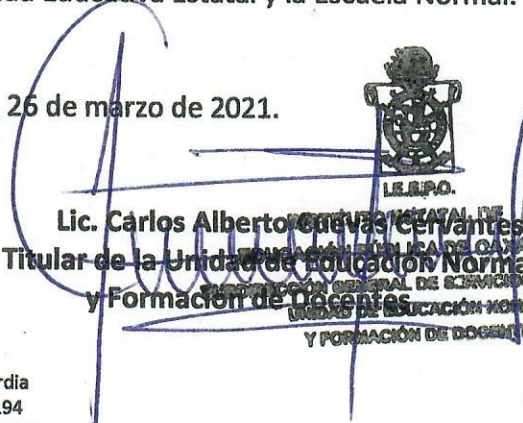
Villa de Tamazulapan del Progreso, 26 de marzo de 2021.



Mtro. Moyses Pérez Cruz  
Director



Escuela Normal Rural Vanguardia  
Tel. 953 533 0010 y 953 533 0194  
Facebook: OficialNormalTamazulapan  
E-mail: [env@ieepo.gob.mx](mailto:env@ieepo.gob.mx)



Lic. Carlos Alberto Cuevas Cervantes  
Titular de la Unidad de Educación Normal  
y Formación de Docentes



RECIBI ORIGINAL COPIA COPIA  
26/03/2021  
TITULO: Mayra Pérez Cruz

I. E. E. P. O.  
ESCUELA NORMAL RURAL  
VANGUARDIA  
20DNL0012X  
VILLA DE TAMAZOLANES DEL PROGRESO  
TEPOSICOLULA, OAXACA



RECONTRIBUCIÓN DE LA ESCUELA DESPUÉS DEL PERÍODO DE  
CALENDARIO ESCOLAR (RAJAR)

### Consideraciones Generales Importantes

- 36. Se cancela el registro de la aspirante que sea sujeta de los procedimientos de información técnica.
- 37. No se permite realizar el examen a quien no haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital en .jpg).
- 38. Durante la aplicación del examen en línea está prohibido el uso de teléfonos celulares, audifonos o cualquier dispositivo electrónico o especializado como grabadora, cámara de video, sin embargo, se permite el uso de calculadora, así como el uso de lápiz, bolígrafo o cualquier otro instrumento de escritura.
- 39. Las autoridades se reservan el derecho de modificar, sin notificación alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes en la aplicación del examen y la validez de los documentos exhibidos.
- 40. El cobro del pago de derechos no se hará en ningún caso.
- 41. La responsabilidad de la aspirante realizar correctamente el registro y concluir según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
- 42. Para más información acerca del proceso, consultar el portal del IEPD y de las Escuelas Normales.
- 43. El proceso de registro se rige por las reglas y condiciones de la presente convocatoria y su normativa vigente aplicable.
- 44. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos de la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Autoridad Educativa Estatal y la Escuela Normal.

Villa de Tamazolanes del Progreso, Oax., 26 de marzo de 2021.  
Lic. Carlos Alberto...  
Director

Villa de Tamazolanes del Progreso, Oax., 26 de marzo de 2021.  
Mtro. Mayra Pérez Cruz  
Aspirante

Tel. 528 222 0022 y 222 07 0124  
E-mail: [se@iepdx.com.mx](mailto:se@iepdx.com.mx)